



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de Agosto de 2019.-

VISTO:

Las notas entradas a la FCNyCS. N° 2967/19 y N° 3980/19, la Resolución CDFCNyCS N° 377/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita la incorporación de las docentes Dra. Marta Susana Díaz y de la Lic. Carolina Mutti de la Sede Comodoro Rivadavia al Consejo de Extensión de la FCNyCS.

Que las solicitudes cuentan con el aval de los Departamentos correspondientes y de la Mg. Susana Perales, Secretaria de Extensión de la FCNyCS.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Incorporar a la **Dra. Marta Susana DIAZ** (CUIL 27-23439904-2) como representante del Departamento de Química, y a la **Lic. Carolina Andrea MUTTI** (CUIL 27-26053347-4) como representante del Departamento de Biología y Ambiente al Consejo de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a partir del día de la fecha y hasta el 26/07/2021.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS N° 426/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.